

ADENDA N° 1

ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA VÍA CORREO ELECTRONICO
A LAS ASEGURADORAS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO

Banco de Occidente informa la publicación de la **Adenda No. 1** al Pliego de Condiciones de la **“Licitación N° 3033 - Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para las líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional”**

La finalidad de esta Adenda es informar en detalle las funciones del intermediario de seguros contratado por el Banco en el Numeral 17 PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS (Pliego de Condiciones). Los demás términos establecidos en el Pliego de condiciones continúan igual, así como las etapas, cronograma del proceso que se viene ejecutando y con las aseguradoras que ya han manifestado interés en continuar en el proceso.

Por otra parte, el Banco estará publicando en la página web este mismo documento, de igual forma se podrán consultar las actualizaciones del proceso en el portal, Link Portal del Banco:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Adenda N° 1

Licitación N° 3033 - Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para las líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional

Correo Electronico para:

- | | |
|---|---|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |

Santiago de Cali,
24 de junio de 2022

ADENDA N° 1

Licitación N° 3033 - Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para las líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional

De acuerdo con la sugerencia realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia se detalla la relación de los servicios que serán prestados por el Intermediario de Seguros para la Licitación N° 3033 - Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para las líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional:

NUMERAL 17. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS (PLIEGO DE CONDICIONES)

Este programa de seguros cuenta con la participación del corredor del BANCO que apoyará en el manejo administrativo del proceso y la intermediación de los contratos del mismo.

La contratación será realizada de manera directa por parte del BANCO con la Aseguradora Seleccionada. La Comisión de intermediación es del 2.95% (Antes de IVA), si la Aseguradora Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación N° 2998 Corredor de Seguros" adelantada para la vigencia 1ro de diciembre 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

Lo anterior en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 2555 de 2010 Artículo 2.36.2.2.18

- A.** Asesorar al Banco en la intermediación de pólizas, en los trámites a que ello dé lugar garantizando el cumplimiento del estatuto del consumidor financiero y en las evaluaciones e informes que sean necesarios. En cumplimiento de esta función, acompañará y realizará todas las gestiones respectivas en los procesos de invitación de aseguradoras, dando inclusive soporte legal.
- B.** Asesorar y acompañar al Banco en la respuesta a requerimientos que la Superintendencia Financiera realice sobre los distintos procesos de invitación de aseguradoras.
- C.** Efectuar el trámite eficiente de reclamos por siniestros, obteniendo el pago oportuno de las indemnizaciones a que haya lugar por parte de las aseguradoras.
- D.** Tramitar ante las compañías de seguros las cuentas de cobro de las primas, gestionando con el Banco, el pago oportuno de las mismas.

